



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2022.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por resolución n° 377/2021, dispuso el llamado a concurso público de antecedentes y evaluación a fin de cubrir cargos vacantes de peritos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional en las siguientes especialidades: peritos médicos generalistas (anestesia, auditoría médica, cardiología, cirugía general, cirugía plástica y reparadora, clínica médica, ginecología, neurología, pediatría, traumatología, unidad de terapia intensiva, oncología, hematología, genética, obstetricia e infectología), peritos psiquiatras (de adultos e infanto-juvenil), médicos tanatólogos y un perito con formación académica y experiencia en antropología forense, entre otras.

II.- Que una vez llevado a cabo el concurso, los miembros de las Comisiones Asesoras designadas por los incisos a) y e) del punto 1° de la resolución n°



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

3102/2021, elaboraron el orden de mérito entre aquellos postulantes que alcanzaron un puntaje total igual o superior a setenta (70) puntos (conf. artículo 22 del Reglamento del Concurso aprobado por acordada n° 22/2010).

III.- Que el artículo 11 del Reglamento de Concurso aprobado por resolución n° 377/2021, establece que el orden de mérito definitivo tendrá vigencia durante el plazo de tres (3) años contados desde la resolución que así lo establezca, y se aplicará durante ese período a la cobertura de vacantes que se produzcan en los cargos de perito.

IV.- Que según informa el Centro de Asistencia Judicial Federal, se han dado cumplimiento a todos los procedimientos de selección de rigor, resuelto las observaciones e impugnaciones interpuestas, y los órdenes de mérito provisorios han sido consentidos por los aspirantes. A su vez, se ha informado que las especialidades periciales en psicología, odontología forense y toxicología y análisis médicos, se encuentran aun en etapa de sustanciación.

Por ello,

### ACORDARON:

1°) Efectuar la designación en la categoría de peritos médicos generalistas para el Cuerpo Médico Forense a los siguientes profesionales: Romero, Carlos Darío (anestesia); Pérez Conci, Julián Eduardo (auditoría médica);



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Costabello, Oscar Raúl (cardiología); Andreani, Horacio Dino (cirugía general); Zuñiga Teppa, Claudia Florencia (cirugía plástica y reparadora); Glorio, Roberto Ricardo (clínica médica); Viñas, Melanie (clínica médica); Monti, Paula Mariana (clínica médica); Parietti, Martiniano Pío (clínica médica); Kiss, Silvina Laura (ginecología); Novello, Mónica Rosa (ginecología); Di Guglielmo, Federico (neurología); Dackiewicz, Nora (pediatría); Donnewald, Christian Emiliano (pediatría); Marinos, Christian Ariel (pediatría); Semeszczuk, Ruth Aída Caridad (traumatología); Casaliba, Gustavo (traumatología); Miceli, Alberto (traumatología); Pastorino Fasciolo, María Laura (terapia intensiva); Gamez, Darío Antonio (oncología); Pérez Aquino, Patricio (genética); Rodríguez, Jorge Eduardo (obstetricia); Valenti, Daniel Adolfo (obstetricia); Salgado, Mariano Gastón (obstetricia); Corazza, Rosana Graciela (infectología).

2°) Efectuar la designación en la categoría de peritos médicos psiquiatras para el Cuerpo Médico Forense a los siguientes profesionales para "psiquiatría adultos": Larcher, Rubén Aldo; Aloia, Damián; Grecco, María Elina; Burga Montoya, Eduardo; Vermal, Celina; Blanc, Emilce Karina; Wuler, Vanesa; Pafundi, Víctor Daniel; Bermolen, Laura Soledad; Zarranz, Patricia Mariel; Achával, Victoria; Zubrzycki, Andrés; Puricelli, Martín Alfredo; Bastitta, Marina Florencia; Martínez, Matías Juan; Tarragona, Walter José; Diletto, Graciela Mónica y Ayala, Alba Noemí, y para "psiquiatría infanto-juvenil": Coronel, Pablo Andrés y Areco, Aníbal Edgardo.



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

3°) Efectuar la designación en la Morgue Judicial en la categoría de peritos médicos tanatólogos a los siguientes profesionales: Vega, Alejandro Ezequiel; Aon Bertolino, María Laura; Gregori, Leonardo Oscar y Ares, Patricia Elizabeth y perito con formación académica y experiencia en antropología forense a la siguiente profesional: Egaña, Sofía.

4°) Considerar dentro del orden de mérito con vigencia durante el plazo de tres (3) años a partir de la presente, para la cobertura de eventuales vacantes (artículo 11 de la resolución n° 377/2021) a:

Para el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional:

Médicos generalistas:

Anestesia

1°) Sabino, Claudio Gabriel.

Auditoría médica

1°) Ferretti, María Gabriela, 2°) Fynr, Carlos Eduardo 3°) Raddi Orueta, Ignacio Salvador, 4°) Soler D'angelo, Bernardo Guillermo y 5°) Iribarne Dávalos, Luis Rodolfo Hipólito Pedro.

Cirugía general

1°) Chemaya, José Darío, 2°) San Martín Lorenzo, Gerardo 3°) De Anton, Roberto Martín, 4°) Castagneto, Gustavo Horacio, 5°) Gómez, Javier Hernán, 6°) Zverko, Andrea Karina, 7°) Maya, Antonio Martín, 8°) Soler D'angelo, Bernardo Guillermo y 9°) Iribarne Dávalos, Luis Rodolfo Hipólito Pedro.

Cirugía plástica y reparadora

1°) San Martín Lorenzo, Gerardo, 2°) Jacovella, Patricio Fernando y 3°) Baioni, Natalio Luis.



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

### Clínica médica

1°) Ferretti, María Gabriela, 2°) López, Mariana Verónica, 3°) Poppe, Silvia Graciela, 4°) Spagnolo, María Laura y 5°) Raddi Orueta, Ignacio Salvador.

### Neurología

1°) Ferretti, María Gabriela.

### Pediatría

1°) Fulco, Vanesa Noelia, 2°) Milberg, Francisco, 3°) Manzolini, Carlos Horacio y 4°) Fontanellas, Mariana Laura.

### Traumatología

1°) Amado, Fabiana Elizabeth, 2°) Savino, Alejandro, 3°) Frías Marrón, Daniel Manuel, 4°) Verlatsky, Alejandro Javier y 5°) Baioni, Natalio Luis.

### Terapia intensiva

1°) Aphalo, Vanina y 2°) Fernández, Sandra Edith.

### Genética

1°) Rottenberg, Daniela Patricia.

### Obstetricia

1°) Viedma Cedro, Rosana Alejandra.

### Psiquiatría adultos

1°) Puppo, Soledad, 2°) Bertocchi, Mario Luis, 3°) Boneo, Alfredo Martín, 4°) Frau Alveal, Varinia Alejandra, 5°) López, Florencia, 6°) Dangavs, Valeria, 7°) Farina, Patricia Edith, 8°) Troncoso, Fernando Hugo, 9°) Bergoglio, Emanuel Horacio, 10°) Besuschio, Adrián César, 11°) Navarro, Daniel Alejandro, 12°) Figuepron, Paula Noemí, 13°) Silvestre, Alejandra Ana, 14°) Colman, Ingrid Johanna, 15°) Mera, Leandro Javier y 16°) Teixidor, Daniela.



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Para la Morgue Judicial:

Tanatología

1°) Farías, Gabriel Ernesto, 2°) Amar, Ezequiel Maximiliano,  
3°) Mazzoccone, Dora Inés, 4°) Ganz, Ninfa María y 5°)  
Verlansky, Alejandro Javier.

5°) Establecer que las designaciones efectuadas están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por MARCHI Hector Daniel